

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-164/2017.

Solicitante: Juan Hernandez Hernandez

Folio infomex: 01542517

Cuenta: Siendo el día 11 de Octubre del 2017, mediante el sistema de Solicitudes de Acceso a la Información se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo. ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO.- La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO.- Téngase al **C. Juan Hernandez Hernandez**, solicitando información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente: ***“Copia en versión electrónica y en formato excel de los montos por concepto de rentas de inmuebles que ha pagado esa dependencia durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, tipo de inmueble, uso que se da al inmueble y nombre del proveedor al que se paga renta,...” (sic)***

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del que se hace llamar **Juan Hernandez Hernandez**, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió la información respectiva a la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, en virtud de que dicha área es la encargada, de acuerdo a sus funciones, de administrar la información del interés del solicitante señalado en párrafos precedentes. Razón por la cual, mediante oficio CEDH/DAF/215/2017, se tuvo al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, informando que: se encontró información referente a la solicitada, al cual se encuentra anexa a dicho oficio.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH/DAF/215/2017

Asunto: Envío de información

Villahermosa, Tabasco a 16 de octubre del 2017.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

En atención a su Oficio No. CEDH/UAI-147/2017, mediante el cual solicita información detallada referente a "Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos por concepto de rentas de inmuebles que ha pagado esa dependencia durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, tipo de inmueble, uso que se da al inmueble y nombre del proveedor al que se paga renta" (Sic).

Por este conducto me permito informarle, que derivado de una revisión de los archivos que maneja esta Dirección de Administración y Finanzas, se encontró información referente a la solicitada, la cual se proporciona de forma anexa al presente curso.

En cuanto al desglose requerido por el solicitante, se omite el nombre del proveedor conforme al Manual para la Protección de Datos Personales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.



L.E. Lucio García Pérez
Director de Administración y Finanzas



Recibí
02:44
16/10/2017

C.c.p Expediente.

